

DECRETO N° 3872

TEMUCO,

VISTOS: 26 SET. 2025

- 1- El decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su modernización.
- 4.- Art. 10°, Reglamento N° 006 de fecha 20-12-2023, sobre estructura, funciones y coordinación, del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades protocolares invitados a Simposio Regional de Integridad y Plantas Municipales, Municipales de Temuco con AMUCH., actividad que está directamente relacionadas con las funciones municipales, en el Art. 10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias protocolares municipales, según ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO:

1. – Apruébese actividad y gastos de representación para la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	Simposio Regional de Integridad y Plantas Municipales, Municipales de Temuco con AMUCH
FECHA /HORARIO	08 de octubre 2025/ fecha tentativa
OBJETIVO ESPECIFICO	Compliance, necesaria herramienta de prevención de delitos
COBERTURA ESTIMADA	150 personas
INVITADOS	Parlamentarios, Gobernador, Delegado presidencial, Seremis, alcalde de La Reina Contralor Regional , invitados especiales
GASTO PROGRAMADO/APROXIMADO	\$6.800.000.- aprox. CC 11.10.01 Gastos de representación 215.22.12.003
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Registro Fotográfico

- 2.-- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01, ítem gastos de representación 215.22.12.003. monto \$6.800.000.- aprox.

- 3.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

RTH/302
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Relaciones Públicas
- Oficina de Partes



3156712